

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 1969

NÚM. 148

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acequias, Caminos y Desagües de los Sectores III y IV de la Subzona Alta del Bierzo, en los términos municipales de Camponaraya, Carracedelo, Arganza y Cacabelos (León)».

Por estar incluidas las obras de la Red de acequias, caminos y desagües del Canal Alto del Bierzo, en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas les es de aplicación el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre prorrogada por la Ley 1/1969 de 11 de febrero aprobatoria del II Plan de Desarrollo Económico y Social, lo que determina el carácter implícito de las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes afectados con los efectos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Norte de España en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2.º del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 52 de la propia Ley, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, los que deberán acudir a los respectivos Ayuntamientos a las diez (10) horas de los días que se indican, para que, previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como los recibos de Contribución Territorial de los dos últimos años, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario a su costa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Comisaría de Aguas y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo a 17 de junio de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

3333

RELACION QUE SE CITA

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Día	Mes
	Finca n.º	Polligono				
TERMINO MUNICIPAL DE CAMPONARAYA						
OBRA NUM. 1: ACEQUIA						
191			José Bodelón Ramón	Viña	14	Julio
192			Luis Bodelón Ovalle	Idem	14	>
193			Francisco Castellanos Cubelos	Idem	14	>
194			Serafín Bodelón Sareva	Idem	14	>
195			José Bodelón Román	Monte	14	>
196			Viuda de Manuel Bodelón Marqués	Idem	14	>
197			Herederos de Juan Antonio Pérez Sánchez	Idem	14	>
198			Alberto Castellano Carballo	Idem	14	>
199			Herminia Méndez López	Viña	14	>

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Dia	Mes
	Finca n.º	Polígono				
200			Tomás Menéndez Valtuille	Viña	14	Julio
201			Victorino Carballo Pestaña	Castañal	14	»
202			Cruz Méndez	Idem	14	»
203			Eusebia Rodríguez Sastre	Idem	14	»
204			Herederos de Constantino Fernández	Monte	14	»
205			Francisco Fernández Carrera	Viña	14	»
206			Francisco Valtuille Canedo	Idem	14	»
207			Vicente Garnelo	Idem	14	»
208			David Rodríguez	Idem	14	»
209			Antonio Vuelta	Labor	14	»
210			Desconocido	Idem	14	»
211			Francisco Fernández Carrera	Viña	14	»
212			Luis Valtuille Corral	Castañal	14	»
213			Francisco Fernández Carrera	Viña	14	»
214			Herederos de Vicente Bodelón Santalla	Idem	14	»
215			Epifanía López Canedo	Monte	14	»
216			José Bodelón Rodríguez	Viña	14	»
217			Eduardo Valcárcel Arias	Idem	14	»
218			José Bodelón Rodríguez	Idem	14	»
219			Herederos de Santiago Martínez	Monte	14	»
219'			Gregorio Méndez Carballo	Idem	14	»
220			José Bodelón Rodríguez	Viña	14	»
221			Eduardo Valcárcel Arias	Labor y viña	14	»
222			Emilio Fernández Corral	Viña	14	»
223			Amelia Valtuille	Idem	14	»
224			Comunal	Poulo	14	»
225			Comunal	Labor	14	»
226			Comunal	Idem	14	»
227			Antonio Balsa Núñez	Idem	14	»
228			Desconocido	Monte	14	»
229			Angel Fernández Carballo	Labor	14	»
230			Manuel Fernández	Monte	14	»
231			Leoncio Méndez	Idem	14	»
232			Comunal	Idem	14	»
233			Comunal	Idem	14	»
234			Comunal	Idem	14	»
235			Elena Carballo Vega	Idem	14	»
236			Comunal	Idem	14	»
237			Martín Carballo Pereira	Labor	14	»
238			Comunal	Monte	14	»
239			Comunal	Labor	14	»
240			Comunal	Viña	14	»
241			Comunal	Labor	14	»
242			Antonio Pérez Cubilledo	Monte	14	»
243			Eumenio Barrio Carballo	Idem	14	»
244			Urbano Canedo Carballo	Idem	14	»
245			Antonio Pérez Cubilledo	Idem	14	»
246			Manuel González	Idem	14	»
247			Miguel Guerrero	Idem	14	»
248			Urbano Canedo Carballo	Idem	14	»
249			Antonio Balsa Núñez	Viña	14	»
250			Pedro Prada	Monte	14	»
251			Ana Bodelón Carballo	Idem	14	»
252			Francisco Puente López	Idem	14	»
253			Maximino Ovalle	Idem	14	»
254			Herederos de Manuel Fernández	Idem	14	»
255			Francisco Rodríguez	Idem	14	»
256			Gregorio Méndez Carballo	Viña	14	»
257			Antonio Carballo Rodríguez	Idem	14	»
258			Herederos de Juan Canedo Folgueral	Idem	14	»
259			Virgilio Folgueral López	Idem	14	»
260			Alberto Rodríguez Rodríguez	Idem	14	»
261			Juan Carballo Rodríguez	Idem	14	»
262			Manuel Fernández Corral	Idem	14	»

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Día	Mes
	Finca n.º	Polígono				
263			Juan Carballo Rodríguez	Viña	14	Julio
264			Luis Rodríguez Pestaña	Idem	14	>
265			Manuel Carballo Rodríguez	Idem	14	>
266			Angel Ovalle	Idem	14	>
267			Manuel Carballo Rodríguez	Idem	14	>
268			Pedro Méndez Valtuille	Idem	14	>
269			Manuel Rodríguez Fernández	Idem	14	>
270			Angel Rodríguez	Monte	14	>
271			David Morán Pacios	Viña	14	>
272			Emilio Rodríguez Rodríguez y Manuel Fernández Pérez	Idem	14	>
273			Dolores Carballo Rodríguez	Idem	14	>
274			Manuel Rodríguez Méndez	Idem	14	>
275			Manuel Macías Folgueral	Idem	14	>
276			Celestino Carballo Valtuille	Idem	14	>
277			Domingo Rodríguez	Idem	14	>
278			Benita Méndez Folgueral	Idem	14	>
279			Manuel Macías Folgueral	Idem	14	>
280			Angeles Bodelón	Idem	14	>
281			Gil Rodríguez	Idem	14	>
282			Argimiro Rodríguez (Gallego)	Idem	14	>
283			Andrés Carballo Méndez	Idem	14	>
284			Urbano Carballo Rodríguez	Idem	14	>
285			Gerardo Bodelón Ovalle	Idem	14	>
286			Leoncio Méndez Quindós	Idem	14	>
287			Antonio Folgueral Balboa	Idem	14	>
288			Antonio Pérez Valtuille	Idem	14	>
289			Antonio Ovalle	Idem	14	>
290			Joaquín Rodríguez Rodríguez	Idem	14	>
291			Manuela Canedo Folgueral	Idem	14	>
290'			Herederos de Leoncio Salgado Corullón	Idem	14	>
292			Antonio Pérez Valtuille	Idem	14	>
293			Angustias Rodríguez	Idem	14	>
294			Desconocido	Idem	14	>
295			Desconocido	Idem	14	>
296			Desconocido	Idem	14	>
297			Víctor Pérez Valtuille	Idem	14	>
298			Manuel Rivera Santalla	Idem	14	>
299			Urbano Carballo Rodríguez	Idem	14	>
300			Santos Rodríguez Fernández	Idem	14	>
301			Manuel San Miguel Rivera	Idem	14	>
302			Juan Valtuille López	Idem	14	>
303			Luis Méndez Bodelón	Idem	14	>
304			Clementino Fernández Sobrín	Idem	14	>
305			Pedro Yáñez Salgado	Idem	14	>
306			Gregorio Méndez Carballo	Idem	14	>
307			José Méndez Bodelón	Idem	14	>
308			Manuel López Herrero	Idem	14	>
309			Tomás Méndez Valtuille	Idem	14	>
310			Gregorio Méndez Carballo	Idem	14	>
311			Antonio Rodríguez Carballo	Idem	14	>
312			Herederos de Juan López Salgado	Idem	14	>
313			Antonio Suárez Corral	Idem	14	>
314			Emilio Fernández Corral	Idem	14	>
315			Epifanía López Canedo	Idem	14	>
316			Pedro Méndez Valtuille	Idem	14	>
317			Epifanía López Canedo	Idem	14	>
318			Alberto Franco Quindós	Idem	14	>
319			Manuel López Fernández	Idem	14	>
320			Antonio Carballo Rodríguez	Idem	14	>
321			Pedro Yáñez Salgado	Idem	14	>
322			Eugenia Laredo Páez	Idem	14	>
323			Francisco Ovalle Canedo	Idem	14	>
324			Lorenzo Quindós López	Idem	14	>

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Día	Mes
	Finca n.º	Polígono				
325			Teresa Candado Rico	Viña	14	Julio
325'			Manuela Canedo Folgueral	Idem	14	>
326			José Quindós	Idem	14	>
326'			Daniel Arias Rodríguez	Idem	14	>
327			Benjamín Barba Prieto	Idem	14	>
328			Virgilio Folgueral López	Idem	14	>
329			Herederos de Tomás Méndez Valtuille	Idem	14	>
330			Herederos de Tomás Méndez Valtuille	Idem	14	>
331			Manuel Macías Folgueral	Idem	14	>
332			Constantino Lindoso	Idem	14	>
333			Celino Bodelón Rodríguez	Idem	14	>
334			Maximino Bodelón Rodríguez	Idem	14	>
335			Gerardo Pestaña Guerrero	Labor	14	>
336			Herederos de Juan López Salgado	Viña	14	>
337			Benjamín Barba Prieto	Monte	14	>
338			José Rodríguez Folgueral	Viña	14	>
339			Avelino Abad Martínez	Idem	14	>
340			Rosa Méndez Carballo	Idem	14	>
341			Benito Folgueral	Monte	14	>
342			Francisco Méndez Méndez	Viña	14	>
343			Pedro Méndez Menor	Idem	14	>
344			Gerardo Rodríguez Méndez	Idem	14	>
345			Herederos de Tomás Méndez Valtuille	Idem	14	>
346			Darío Crespo Guerrero	Idem	14	>
347			Higinio Martínez Garnelo	Idem	14	>
348			Graciano Canedo Fernández	Idem	14	>
349			Manuel Canedo Folgueral	Idem	14	>
350			Maximino Ovalle	Idem	14	>
351			Luis Valtuille Corral	Idem	14	>
352			Herederos de Juan López Salgado	Idem	14	>
353			Desconocido	Idem	14	>
354			Angel Rodríguez Rodríguez	Idem	14	>
355			Antolín Corral Corral	Idem	14	>
356			Desconocido	Idem	14	>
357			Casimiro Corral Corral	Idem	14	>
357'			Antolín Corral Corral	Idem	14	>
358			Baldomero Méndez Valtuille	Idem	14	>
358'			Casimiro Corral Corral	Idem	14	>
358''			Santiago Valtuille Salgado	Idem	14	>
359			Elena Crespo Guerrero	Idem	14	>
360			Vicente Folgueral Balboa	Idem	14	>
361			Graciano Canedo Fernández	Idem	14	>
362			Juan Valtuille López	Idem	14	>
363			Andrés Martínez Rivera	Idem	14	>
364			Antonio Corral Arcos	Idem	14	>
365			Pedro Ovalle Martínez	Idem	14	>
366			Camilo Rodríguez	Idem	14	>
367			Modesto Ovalle Rodríguez	Idem	14	>
368			Camilo Pérez Martínez	Idem	14	>
369			Herederos de Antonio Canedo Folgueral	Idem	14	>
370			Viuda de Daniel Enrique Cubero	Monte, frutales	14	>
371			José Valtuille López	Viña	14	>
372			Ramiro Laredo Valtuille	Idem	14	>
373			Aurelio Laredo Merayo	Idem	14	>
374			Antonio Valtuille Villegas	Idem	14	>
375			Viuda de Delfino Arias Carro	Idem	14	>
376			Benjamín Fernández Pérez	Idem	14	>
377			Gerardo Bodelón Ovalle	Idem	14	>
378			Senén Prado Bodelón	Idem	14	>
OBRA NUM. 2: ACEQUIA						
142	60	17	Lucas Ovalle	Viña	15	>
143	54	17	Maximiliano Enríquez Blanco	Cereal	15	>

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Día	Mes
	Finca n.º	Poligono				
145	53	17	Bernardino Marqués Corral	Cereal	15	Julio
144		17	Desconocido	Idem	15	>
146	52	17	Clodomiro Pérez Pintor	Idem	15	>
147	51	17	Antonio Franco Carballo	Idem	15	>
148	50	17	Lucía Bodelón López	Idem	15	>
149	43	17	Daniel Vega Franco	Idem	15	>
150	48	17	Agustín Terrón Cascallana	Idem	15	>
151	46	17	Carmen Vega Fernández	Idem	15	>
152	40	17	Paulino Barrio Terrón	Idem	15	>
153	37	17	Constantino Arias López	Viña	15	>
154	36	17	Paulino Barrio Terrón	Idem	15	>
155	35	17	Bernarda Corullón Alba	Idem	15	>
156	34	17	Josefa García Mallo	Idem	15	>
157	45	17	Francisco Pintor Carro	Castaños	15	>
158	32	17	Lisardo Enríquez Ovalle	Viña	15	>
159	30	17	Luciano Arias Arias	Idem	15	>
160	922	17	Eduardo Calvo Rodríguez	Idem	15	>
161	29	17	Antonio Cubelos Sánchez	Idem	15	>
162	28	17	Enrique Prieto González	Idem	15	>
163	25	17	Antonio Cubelos Sánchez	Idem	15	>
164	23	17	Constantino Arias López	Idem	15	>
165	22	17	Antonio Gómez Ovalle	Idem	15	>
166	20	17	Marcelino Morán Cubelos	Idem	15	>
167	19	17	Francisco Pintor Carro	Cereal	15	>
168	18	17	Felipe Cubelos Sánchez	Idem	15	>
169	16	17	Dionisio Cascallana Terrón	Idem	15	>
169	138	17	Francisco López Garnelo	Idem	15	>
170	137	17	Pablo Arregui Zuloaga	Idem	15	>
171	136	17	Alejandro Franco Arias	Idem	15	>
172	135	17	Antolín Cascallana	Idem	15	>
173	139	17	Jesús Franco Ovalle	Idem	15	>
174	140	17	Francisco López Garnelo	Idem	15	>
175	141	17	Benjamín Valcárcel Cubelos	Idem	15	>
176	143	17	Lisardo Enríquez Ovalle	Idem	15	>
177	144	17	Antolín Cascallana	Idem	15	>
178	145	17	Jesús Franco Ovalle	Idem	15	>
179	142	17	Gerardo Vega Alvarez	Idem	15	>
180	125	17	Junta Vecinal de Magaz de Abajo	Idem	15	>
181	124	17	Junta Vecinal de Magaz de Abajo	Idem	15	>
182	123	17	Junta Vecinal de Magaz de Abajo	Idem	15	>
183	85	17	Pedro Rodríguez Rodríguez	Viña	15	>
184	84	17	Constantino Arias López	Idem	15	>
185	83	17	Francisco Garnelo Rodríguez	Idem	15	>
186	921	17	Junta Administrativa	Monte bajo	15	>
187	273	16	Gabriel S. Miguel Arias	Cereal	15	>
188	274	16	Perfecto Vega	Idem	15	>
189	128	16	Victoriano Julián Castellano	Viña	15	>
190	159	16	José María Campelo del Río	Idem	15	>
191	157	16	Pedro Pintor Sánchez	Idem	15	>
192	156	16	Delfina Enríquez Ochoa	Idem	15	>
193	155	16	Luis Guerrero Rivera	Idem	15	>
194	151	16	Bautista Campelo del Río	Idem	15	>
195	150	16	Luis Guerrero	Idem	15	>
196	146	16	Isaac Pintor Asenjo	Idem	15	>
197	145	16	Isaac Pintor Asenjo	Idem	15	>
198	136	16	Román Guerrero Rodríguez	Idem	15	>
199	144	16	Ildefonso Gómez	Idem	15	>
200	143	16	Leoncio Gómez Asenjo	Idem	15	>
201	139	16	Bautista Campelo del Río	Idem	15	>
202	142	16	Daniel Rodríguez Vega	Idem	15	>
203	140	16	Constantino Marqués Rodríguez	Idem	15	>
204	141	16	Rosalía Marqués Rodríguez	Idem	15	>
205	139	16	Bautista Campelo del Río	Idem	15	>
206	137	16	Fernando Vega Pintor	Idem	15	>

N.º de finca	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	Clase Cultivo	Día	Mes
	Finca n.º	Polligono				
207	100	16	Julia Rodríguez Vega	Viña	15	Julio
208	99	16	Julia Rodríguez Vega	Idem	15	>
209	98	16	Genaro Carballo	Idem	15	>
210	97	16	Victorino Vega Válgoma	Idem	15	>
211	96	16	Ramón Guerrero Rodríguez	Idem	15	>
212	95	16	Gabriel Barrio Ovalle	Idem	15	>
213	94	16	Ezequiel Fernández Vega	Idem	15	>
214	93	16	Agustín Terrón Cascallana	Idem	15	>
215	92	16	José Terrón Núñez	Idem	15	>
216	90	16	Agustín Terrón Cascallana	Idem	15	>
217	89	16	Dulcinia Terrón Vega	Idem	15	>
218	85	16	Pedro Pintor Sánchez	Idem	15	>
219	84	16	David Rodríguez Enríquez	Idem	15	>
220	88	16	Pedro Marqués Guerra	Idem	15	>
221	87	16	Catalina Rodríguez García	Idem	15	>
222	86	16	Pedro Rodríguez Rodríguez	Idem	15	>
223	77	16	Gabriel Valcárcel Martínez	Idem	15	>
224	76	16	Felicitas Franco Pintor	Idem	15	>
225	75	16	Gabriel Valcárcel Martínez	Idem	15	>
226	73	16	Modesto Balboa Válgoma	Idem	15	>
227	72	16	Felicitas Franco Pintor	Idem	15	>
228	71	16	Maximiliano Enríquez Blanco	Idem	15	>
229	2	13	Elena Carballo Vega	Idem	15	>
230	3	13	Rosa Cubelos	Idem	15	>
231	12	13	Graciana Núñez Vega	Idem	15	>
232	14	13	Manuel Núñez Vega	Idem	15	>
233	16	13	Emilia Vega Vega	Idem	15	>
234	17	13	Adolfo Fernández Barrio	Idem	15	>
235	23	13	Clodomiro Ovalle Vega	Idem	15	>
236	18	13	Julia Rodríguez Vega	Idem	15	>
237	56	13	Martín Cubelos	Idem	15	>
238	26	13	Paulino Barrio Terrón	Idem	15	>
239	27	13	Gabriel Barrio Ovalle	Idem	15	>
240			Desconocido	Idem	15	>
241	48	13	Antonio Válgoma Castellanos	Idem	15	>
242	47	13	Paulino Barrio Terrón	Idem	15	>
243	46	13	Gabriel Fernández Barrio	Idem	15	>
244	45	13	Florencio Ovalle Válgoma	Idem	15	>
245	33	13	Isaac Pintor Asenjo	Idem	15	>
246	34	13	José Terrón Núñez	Idem	15	>
247	35	13	Manuel Arias Pintor	Idem	15	>
248	36	13	José Pintor Asenjo	Idem	15	>
249	37	13	Rosa Cubelos	Idem	15	>
250	38	13	Clodomiro Ovalle Vega	Idem	15	>
251	40	13	José Valcárcel Rodríguez	Idem	15	>
252	41	13	Rosa Cubelos	Idem	15	>
253	42	13	Laurentino Barrio Fernández	Idem	15	>
254	83	13	Virginio Canedo Rodríguez	Idem	15	>
255	249	13	Ignacio González Campillo	Idem	15	>
256	250	13	Daniel Carballo Castellano	Idem	15	>
257	251	13	Patricio González Campillo	Idem	15	>
258	247	13	Manuel Bodelón Marqués	Idem	15	>
259	248	13	Laurentino Barrio Fernández	Idem	15	>
260	252	13	Angel Pintor Bodelón	Idem	15	>
261	263	13	Carlos Abella González	Idem	15	>
262	254	13	Luis Prieto S. Miguel	Idem	15	>
263	246	13	Carmen López González	Cereal y castaños	15	>
263'	228	13	Carmen López González	Idem	15	>
264	227	13	Ricardo González Fernández	Labor y castaños	15	>
265	225	13	Carmen López González	Cereal y castaños	15	>
266	226	13	Carlos Abella González	Idem	15	>
267	153	13	Manuel Carballo Pereira	Viña	15	>
268	155	13	Armando Bodelón Carballo	Idem	15	>
269	156	13	Serafin Bodelón García	Idem	15	>

(Se continuará)

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Germán Ramón Jáñez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de «Droguería y venta de objetos de plástico», con emplazamiento en la calle 401, núm. 2, de esta ciudad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y demás disposiciones complementarias, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quienes se consideren afectados por la actividad, las indicaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 23 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.
3330 Núm. 2306.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Algadefe

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre contribuciones especiales, se encuentra expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Algadefe, 19 de junio de 1969.—El Alcalde, Rogelio Cadenas.
3256 Núm. 2297.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

ANUNCIO DE SUBASTA

Facultado este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación para enajenar en pública subasta un lote de dos parcelas de terreno, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, ambas contiguas y situadas al pago llamado «Los Socuellos» (antes «Camino Travieso»), se saca a la venta en base a la mejor oferta sobre el tipo de licitación fijado en 34.797 pesetas, y cuyo lote se describe así: Oriente, con Hros. de Francisco Cordero (hoy Manuel García); Sur, con camino; Norte, con camino y viuda de Rafael Fernández Montes; y Poniente, con camino. Con una extensión de 4.970 metros cuadrados.

La subasta y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del domingo siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio y los de otorgamiento de la escritura pública,

así como cualquier otro que origine este expediente.

Los interesados que deseen mayor información pueden obtenerla en las oficinas de este Ayuntamiento.

Benavides, de Orbigo, 18 de junio de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

3257 Núm. 2298.—220,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Habiendo sido aprobados los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1969, de las Juntas Vecinales de este municipio que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en el domicilio de los respectivos Presidentes, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Juntas Vecinales

- Murias de Ponjos
- Paladín
- Ponjos
- La Utrera

Valdesamario, 19 de junio de 1969. El Alcalde, Manuel Diez.

3278 Núm. 2302.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

De conformidad a lo que determina el artículo 9.º del Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, el día 15 de julio próximo y hora de las 11,30 de la mañana, dará comienzo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la práctica del examen de aptitud para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil Portero de este Ayuntamiento.

Gordoncillo, 20 de junio de 1969.—El Alcalde, Agapito Castañeda.

3292 Núm. 2302.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Reyero

Aprobado por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, se halla expuesto al público en el domicilio de los respectivos Presidentes y Juntas que se expresan por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones procedentes si hubiera lugar a ellas:

Juntas Vecinales de Reyero, Pallide Primajas y Viego.

Reyero, 16 de junio de 1969.—El Alcalde, Atanasio Alonso.

3275 Núm. 2300. 88,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público,

en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

1.—Primer expediente de transferencias de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

2.—Ordenanza para el régimen local de Sanidad Veterinaria.

3.—Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria en este término municipal.

Villamontán de la Valduerna, 17 de junio de 1969.—El Alcalde, M. Cuadrado.

3274 Núm. 2299.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Por don César Rey Amez, vecino de Cembranos, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de matadero y carnicería, con emplazamiento en Cembranos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chozas de Abajo, 13 de junio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3276 Núm. 2301.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Lagunas de Somoza

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lagunas de Somoza, 14 de junio de 1969.—El Presidente, Pascual Perandones.

3173 Núm. 2267.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de San Pedro de Valderaduey

Habiendo sido formado el presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para el actual ejercicio, queda el mismo expuesto al público al objeto de oír reclamaciones contra el mismo si así procediere.

San Pedro de Valderaduey, 23 de junio de 1969.—El Presidente, P. O. (ilegible).

3336 Núm. 2296.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Sueros de Cepeda*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, se encuentra expuesto al público por el plazo y a los efectos prevenidos por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Sueros de Cepeda, 16 de junio de 1969.—El Presidente, Gonzalo García. 3233 Núm. 2315.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción de La Bañeza*

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del penado, dimanada del sumario núm. 21 de 1968, sobre imprudencia, contra Ismael Fernández Presa, vecino de Quintanilla de Yuso, por resolución dictada con esta fecha, se acordó sacar a segunda y pública subasta término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a dicho penado que se describen a continuación:

1.—La mitad en un tractor marca SACA (Barreiros), matrícula LE-743. Tasado dicho tractor en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

2.—Una máquina trilladora marca Ajuria 11T 262 Victoria T 110 número 3173. Tasada dicha máquina en ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del avalúo, deducida la rebaja expresada, cuya cantidad resultante sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las máquinas se encuentran depositadas en D. Lorenzo Fernández Presa, en Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, donde podrán ser examinadas por los licitadores.

Dado en La Bañeza, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario (ilegible).

3384 Núm. 2330.—275,00 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Benjamín Pasarón Barrial, hijo de

Benjamín y de Amor, nacido el día 1.º de octubre de 1941, en Soto de Caso (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como pena principal cuatro días de arresto menor impuesta en juicio de faltas n.º 16/69, por lesiones, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Comarcal de Villablino.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Oviedo a que corresponde su naturaleza, expido la presente en Villablino, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 3129

José Rodríguez Rey, de 19 años de edad, soltero, pintor, natural de Villa de Cruces (Pontevedra) y vecino de Santiago de Compostela, hijo de Antonio y de Carmen. Procesado en sumario núm. 80 de 1969, por robo, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargados, Agentes de la Policía de Seguridad Judicial, procedan a su busca y captura, e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3183

Emilio Rodríguez Herrera, de 42 años, casado, industrial, natural de Cabarcos (León), y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, hijo de Alberto y de Venancia. Procesado en sumario número 19 de 1969, por el delito de alzamiento de bienes, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargados de la Policía Judicial y de Seguridad, procedan a su busca y captura, e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S. (ilegible). 3306

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Felipe Gallego Sánchez, hijo de Felipe y de Beatriz, de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, vecino que fue de León, barrio Puente Castro, na-

tural de Quintanar de la Orden, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como pena principal cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 63 de 1969 por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 3199

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Turrado López, de diecinueve años, soltero, jornalero, vecino que fue de Ciñera, hijo de Francisco y Manuela, para que cumpla ocho días de arresto menor que le resultaron impuestos en los autos de juicio de faltas número 31/69 de este Juzgado Comarcal, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, toda vez que se ignora su actual paradero.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone la presente en La Vecilla (León), a diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Comarcal, Tomás Maillo.—El Secretario, R. Sánchez. 3300

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1, Decano de los de esta ciudad:

Hace saber: Que en autos 1.051/69, instados por Angel Puente del Río, contra José Antonio Ortega Martínez, sobre salarios, ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, el día dieciséis de julio y hora de las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en legal forma al patrono demandado José Antonio Ortega Martínez, cuyo domicilio es ignorado, expido la presente en León, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—Gonzalo F. Valladares. 3360

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1969